

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2020-00136-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL DIVISO
MUNICIPIO:	SANTA ROSA
VEREDA:	Signo Carmelo
MATRICULA INMOBILIARIA:	122-8783
CEDULA CATASTRAL:	19701000000002545000
ÁREA:	497015 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 361046 en línea quebrada, en dirección Oriente pasando por los puntos 361047, 361048, 361049, 361050 hasta llegar al punto 361051 en una distancia de 377.04 metros colinda con predio de Fidencio NN (Según cartera de campo y acta de colindancias). Continúa desde el punto 361051 en línea quebrada, en dirección Sur-Oriente pasando por los puntos 361052, 361053, 361054, 361055, 361056, 361356A, 361356B, 361057, 361058, 361058A, 361059, 361060, 361061, 361062, 361063, 361064 hasta llegara al punto 361065 en una distancia de 1637.54 metros colinda con Quebrada Los Gaucharos
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 361065, en línea recta en dirección Sur-Oriente pasando por los puntos 361066 y 361045 hasta llegar al punto 367833 en una distancia de 530 metros colinda con predio de Laurencio Gelpud Pegendrino (Según cartera de campo y acta de colindancia)
SUR:	Partiendo desde el punto 367833, en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 361043 y 367832 hasta llegar al punto 361042 en una distancia de 587.67 metros colinda con predio de Marisol Samboni (Según cartera de campo y acta de colindancia). Continúa por el punto 361042 en línea quebrada en dirección Sur-Occidente pasando por los puntos 361041, 367807, 361040, 367806, 361039, 361038, 367805, 361037, 367804, 361036, 361035, 367803 y 367802 hasta llegar al punto 361034 en una distancia de 1603.11 metros colinda con predio de Jose Daniel Urbano (Según cartera de campo y acta de colindancia).

OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 361034 en línea recta en dirección Nor-Oriente pasando por el punto 361034A hasta llegar al punto 361046 en una distancia de 181.48 metros colinda con el Rio Caquetá (Según cartera de campo y acta de colindancia)
-------------------	---

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1320 de fecha 9 de octubre de 2020, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 16 de octubre de 2020

Firmado Electrónicamente
NOELIA E. CAMPO PAZ